

ADENDA No. 005

INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° 002 de 2015

Objeto: "Conformación de un banco de oferentes para la prestación del servicio de bienestar familiar en la modalidad familias con bienestar cuyo objeto es: potenciar capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad para fortalecer sus vínculos de cuidado mutuo y su integración social, a través de una intervención psicosocial que involucre acciones de aprendizaje – educación, facilitación, apoyo terapéutico y consolidación de redes".

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en uso de sus facultades legales y en especial de las establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, y el Decreto 1510 de 2013, así como las fijadas en el Manual de Contratación vigente y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el gran número de documentos presentados a la invitación Pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes se hace necesario modificar el cronograma, de la siguiente manera:

DECISIÓN

Modifíquese el CRONOGRAMA DE LA INVITACION PÚBLICA PARA LA CONFORMACION DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, el cual quedará de la siguiente manera:

	FECHA, HORA Y LUGAR
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN PARA OBSERVACIONES, ACLARACIONES Y/O SUBSANACIONES.	Del 20 al 26 de mayo de 2015. Páginas web www.icbf.gov.co www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR	29 de mayo de 2015. Páginas web www.icbf.gov.co www.colombiacompra.gov.co
TRASLADO Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA	Del 01 al 05 de junio de 2015. Páginas web www.icbf.gov.co www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES	09 de junio de 2015. Páginas web www.icbf.gov.co www.colombiacompra.gov.co

La presente adenda modifica el cronograma, las demás condiciones establecidas en la Invitación Pública se mantienen.

Se expide a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil quince (2015).


 MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
 Subdirectora General

Aprobó: Nohemy Benavides Barbosa –Directora de Contratación.
 Revisó: Claudia Milena Collazos Saenz– Profesional Dirección de Contratación
 Projectó: Bethy Castañeda Hernandez - Profesional Dirección de Contratación. *fb*